

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.649/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 065/14 se avaló la realización del Curso denominado "Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho del Trabajo", el cual será dictado por la Dra. Raquel Cristina CORONEL (UBA) y el Dr. Enrique Adolfo PAPA (UN San Carlos de Guatemala), entre el 5 de Septiembre y el 17 de Octubre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 331/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Curso mencionado con anterioridad, consistente en la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Raquel Cristina CORONEL en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.556,83);

QUE mediante Nota N° 2092/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 76/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Raquel Cristina CORONEL para el dictado del Curso denominado "Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho del Trabajo", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.556,83), en concepto de honorarios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Raquel Cristina CORONEL (C.U.I.T. N° 23-10112749-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para el dictado del Curso denominado "Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su aplicación en el Derecho del Trabajo", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.556,83).-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento

///



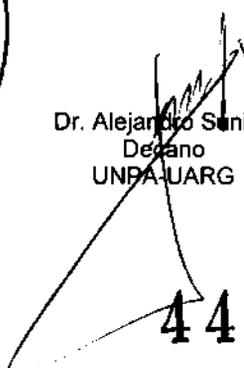
///-2-

legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – ACTIVIDAD ESPECIFICA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNRA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

446